

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACTUACIONES Y PRE-CIERRE DE AUDITORÍA



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11 horas 35 minutos del día 24 del mes de julio del año 2020, el personal actuante de este instituto, en la presente auditoria Presupuestal número 2019AE0103011205; de nombre C.P. Dora Angélica Barrón Huerta, C.P. María Esther Amaya Diaz y C.P. Alberto Andrade Gallardo, todos ellos auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 v 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 Bis 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019-2020, al Ejercicio Fiscal 2019, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAE/3776/2020, de fecha 06 de marzo de 2020, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del ---Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., que se localizan en el domicilio ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares s/n, Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes:

-----HECHOS-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de los CC. C.P. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Titular de la Unidad de Planeación, C.P. Guadalupe Pérez Arce, en su carácter de Auxiliar Contable, Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza, en su carácter de Asistente de la Gerencia, adscrito a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., mismos que fueran designados como enlaces único y específicos, respectivamente, por medio del oficio número TMX-DG-81/20 de fecha 17 de marzo de 2020 suscrito por el C. Carmen Esmeralda González Tapia en su carácter de Subdirectora de Evaluación y Seguimiento TMX-DG-142/2020 de fecha 17 de julio de 2020 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.; procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 066, 053 y 055, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; acto seguido, en atención a la orden de auditoría Presupuestal número 2019AE0103011205, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en

B

LOC

06 de marzo de 2020, acto con el que se formalizó la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen los cuales procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales número: 05240855144601, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral .: 0525023718199, expedida a su favor por Instituto Federal Electoral,: y 0408055687193, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen lado superior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de las mismas. Acto seguido, se solicita al C. C.P. Talina Martínez Ramos, enlace único en la presente auditoria v Titular de la Unidad de Planeación, del sujeto de fiscalización, que con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, designe dos testigos de asistencia, apercibido que ante su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los de nombre C.P. Teresa Romana Gómez Morales, con domicilio ubicado en Av. Constituyentes número 62 A en el Fraccionamiento Misión del Sol en Hermosillo, Sonora y C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo, con domicilio ubicado en Cerrada del Campanil número 16 en el Fraccionamiento Valle de Arandanas en Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0359017516383 y 0532004898189, quienes aceptan el cargo conferido recabándose copia fotostática de las identificaciones exhibidas, las cuales posterior a ello son devueltas a sus usuarios en virtud de tratarse de documentos de uso personal. Los auditores supervisores exponen a los CC. C.P. Talina Martínez Ramos, en su calidad de Titular de la Unidad de Planeación, C.P. Guadalupe Pérez Arce, en su calidad de Auxiliar Contable y la Lic. Luz del Carmen Romero Mendoza, en su calidad de Asistente de la Gerencia, los resultados obtenidos de la revisión realizada, en apego a lo señalado en el artículo 39 Apartado B de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y al no haberse determinado hallazgos, observaciones o recomendaciones de pre-cierre relevantes de que hacer mención, se le informa que de la supervisión que se realice a la evidencia documental en las oficinas del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, podrán surgir hallazgos, observaciones o recomendaciones mismas quelo se notificarán en su oportunidad. -----No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia siendo las 11 horas 50 minutos del día 24 del mes de julio del año 2020, se da por terminada la presente diligencia. -Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y en cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado a dos tantos, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien

6

10C

3

2/4

*

se atendió la diligencia.	
Por el sujeto de fiscalización denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	
Enlace Único	
C.P. Talina Martínez Ramos Titular de la Unidad de Planeación	
Específicos	
Jus Styl	
C.P. Guadalupe Pérez Arce Auxiliar Contable Lic. Luz del Carmen Rom Asistente de la Ge	
Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización	
C.P. Dora Angélica Barrón Huerta Auditor Supervisor C.P. María Esthe An Auditor Supervi C.P. Alberto Andrade Gallardo	naya Diaz isor
Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización C.P. Dora Angélica Barrón Huerta Auditor Supervisor Auditor Supervisor Auditor Supervisor Auditor Supervisor	rencia naya Diaz

Esta hoja de firmas n° 3 corresponde al acta de precierre de auditoria Presupuestal número 2019AE0103011205 iniciada con fecha 17 de Julio de 2020.

doe

Testigos de Asistencia

C.P. Luis Honorio Ibarra Gallardo Coordinador de Recursos Materiales y Obligaciones Fiscales

C.P. Teresa Romana Gómez Morales Contadora General

X

4

9

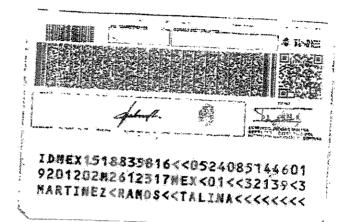
Esta hoja de firmas n° 4 corresponde al acta de precierre de auditoria Presupuestal número 2019AE0103011205 iniciada con fecha 17 de Julio de 2020.



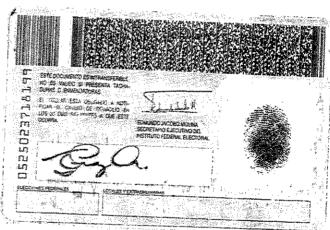
B

Acta de Pre-Cierre de Auditoría

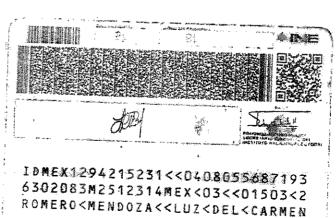












G

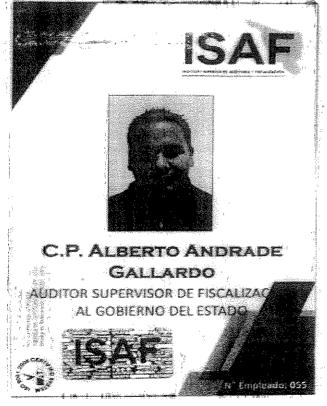
Spe Za

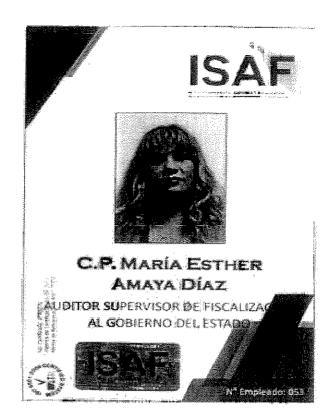
M

X

Ø







4

P

X

X

Soc

G



